

## **COPIA VIGENTE Conservador de Bienes Raíces de Puerto Montt**

Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de su original, reproducido en las siguientes páginas.

Conservador de Bienes Raíces de Puerto Montt certifica que la copia de la inscripción de fojas 1048 Vuelta número 1324 correspondiente al Registro de Propiedad del año 2019, adjunta al presente documento, está conforme con su original y se encuentra vigente al día 10 de Octubre de 2024.-

Conservador de Bienes Raíces de Puerto Montt.-

Benavente 390, Puerto Montt, Chile.-

Registro de Propiedad Fs 1048V Nº 1324 de 2019.-

Cantidad páginas documento (incluida la presente): 3

Carátula Nº 444312.- Código retiro 8bb6c

Puerto Montt, 10 de Octubre de 2024.-







Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excma. Corte Suprema.-

Certificado Nº 123457695209.- Verifique validez en www.fojas.cl.-

CBR Puerto Montt.-Copia Vigente Fs 1048V a FS 1049, Nro 1324 de 2019, Registro de Prop 12 13 Inscripción Nº 1324 PUERTO MONTT, uno de marzo del año dos mil 14 diecinueve. La sociedad INMOBILIARIA AIRES DEL COMPRAVENTA 15 SUR LIMITADA, sociedad del giro de 16 PEÑA Y LILLO YAÑEZ VICTOR 17 denominación, Rut N°76.787.551-7, con domicilio en MANUEL Y Puerto Montt, es dueña del LOTE A DOS, que forma 18 OTRA. 19 parte de un predio ubicado en Pelluco, comuna de A Puerto Montt, cuyo plano, memoria explicativa, 20 **INMOBILIARIA** permiso de subdivisión y certificado de número, se AIRES DEL SUR 21 LIMITADA. 22 encuentran archivados bajo los números mil Repertorio novecientos sesenta y ocho y siguientes en los 23 Nº 1921 documentos anexos del Registro de Propiedad del 24 FR. 38291 25 año dos mil siete.- El citado lote tiene una superficie DER.BOL. aproximada de cuatrocientos ochenta y uno coma 26 N°548776 27 quince metros cuadrados y los siguientes deslindes especiales: Polígono: I-B-C-D-E-F-H-I: NORTE: en 28 tramo I-B de catorce coma ochenta y nueve metros 29 con propiedad de José Armando Torres; SUR: en



Emito con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002) AA de 13/10/2006 de la Excma. Corte Suprema.-

Foja Mil cuarenta y nueve

8V a FS 1049, Nro 1324 de 2019, Registro de Propiedad

1049

- 1 tramo D-E de quince coma cero cero metros, tramo
- 2 E-F de cero coma ochenta metros y tramo F-H de
- 3 uno coma ochenta y cinco metros, todos con
- 4 Avenida Juan Soler Manfredini, saldo de terreno del
- 5 particular a regularizar de por medio; ORIENTE: en
- 6 tramo B-C de veintiuno coma ochenta y ocho metros
- 7 y tramo C-D de nueve coma setenta y seis metros,
- 8 ambos con propiedad de José Armando Torres; y
- 9 PONIENTE: en tramo I-H de veintiocho coma cero
- 10 tres metros con lote A Uno propuesto. Lo adquirió
- 11 por escritura pública de compraventa de fecha
- 12 diecisiete de enero, repertorio N°308; rectificada por
- 13 escritura pública de fecha veintiséis de febrero,
- 14 repertorio Nº1167, ambas del año en curso,
- 15 otorgadas en la Notaría de esta ciudad de don Felipe
- 16 San Martín Schröder, a don VICTOR MANUEL
- 17 PEÑA Y LILLO YAÑEZ, chileno, factor de comercio,
- 18 casado, Rut N°6.136.215-0, domiciliado en Valdivia,
- 19 y a doña FLOR ELIANA PEÑA Y LILLO YAÑEZ,
- 20 chilena, factor de comercio, soltera, Rut
- 21 N°6.844.455-1, domiciliada en Puerto Montt. Los
- 22 títulos de dominio anteriores se encuentran inscritos
- 23 a fojas mil setecientos treinta y nueve número dos
- 24 mil trescientos diez, y a fojas mil setecientos
- 25 cuarenta número dos mil trescientos once, en el
- 26 Registro de Propiedad del año dos mil dieciocho. Se
- 27 acreditó el pago de las contribuciones de la
- 28 propiedad Rol Nº2192-2. Requirió doña Sandra
- 29 Mansilla Ojeda. Doy fe.-

30





